



Facultad de  
Ciencias Económicas



TRELEW, 27 SEP 2010

VISTO:

La Resolución CDFCE N° 133/10; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución indicada en el Visto se declaró desierto el cargo de Profesor Ordinario en la cátedra Administración General de la Delegación Académica Ushuaia, llamado mediante Resolución CAFCE N° 171/08 y sustanciado conforme el Expediente 040/09, dado que el postulante inscripto no reunió los requisitos suficientes para desempeñarse en el cargo;

Que el postulante inscripto, Cr. Omar Rodolfo Zarate, es el actual docente responsable de cátedra;

Que corresponde dejar sin efecto la designación interina del Lic. Omar Rodolfo Zarate y restituirle el cargo de JTP dedicación Simple Regular en la cátedra Administración General de la Delegación Académica Ushuaia, a partir del 13 de Septiembre de 2010;

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió conforme el Despacho N° 38/10;

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 11 de Septiembre de 2010.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto, a partir del 13 de Septiembre de 2010, la designación interina del Lic. Omar Rodolfo Zarate, como Profesor Adjunto dedicación Simple en la cátedra Administración General de la Delegación Académica Ushuaia.

ARTICULO 2°.- Dejar sin efecto, a partir del 13 de Septiembre de 2010, la licencia sin goce de haberes en el cargo de JTP dedicación Simple Regular del Lic. Omar Rodolfo Zárate en la cátedra Administración General de la Delegación Académica Ushuaia, que fuera otorgada mediante Resolución CDFCE N° 018/10.

ARTICULO 3.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese..-



RESOLUCION N°

134/10

CDFCE..-

Cr. RICARDO M. BARRERA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB